

SERVICIO SOCIAL

I. E LUSITANIA PAZ DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA PAZ DE COLOMBIA

Institución Oficial Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín
según Resolución 011160 del 7 de Septiembre de 2015

DANE: 105001026573 - NIT: 900932971-0

POR: LAURA JARAMILLO CORTINEZ (DOCENTE)
ZORAIDA CASTRILLÓN (COORDINADORA ACADÉMICA)



“Entonces, dada la importancia de la obligatoriedad que tiene el servicio social y sólo dentro del contexto de lo generado en la actualidad por la pandemia del COVID-19 que determinó el aislamiento social; sería válido que la Rectora dentro del marco de las disposiciones que regulan el asunto, según lo establecido en su PEI y amparada en una resolución rectoral, pudiese establecer de manera justificada y estructurada, variadas actividades pedagógicas que los alumnos puedan diseñar de manera escrita y sustentada; las cuales sea posible implementar como contribución al mejoramiento de la estadía de los estudiantes durante el modelo de alternancia, eso sí, toda vez que la puesta en marcha de dichas propuestas, no conduzca a ponerlos en riesgo”.

**PROPUESTA Y PARÁMETROS PARA EL
PROYECTO TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA
EL SERVICIO SOCIAL**

- Esta propuesta se presenta a los estudiantes del grado once, que no hayan culminado su trabajo obligatorio de servicio social en la Institución Educativa Lusitania Paz de Colombia, debido a la actual situación del COVID 19 en Colombia y en el mundo.
- Es importante recordar que las direcciones dadas desde el núcleo son precisas, dejando claro que no se puede exponer de ninguna manera a ningún estudiante, por lo cual se inscribe esta propuesta de proyecto. Además, la IE LPC tiene en cuenta la diversidad de estudiantes que se acompañan y sus múltiples diferencias, por tanto, se consideran sus capacidades, recursos, contextos entre otras características como elementos y/o aspectos importantes para el cumplimiento del requisito de grado del Servicio Social Obligatorio por medio de la accesibilidad que tienen los estudiantes.



Proyectos para el Servicio Social:

- Proyecto teórico escrito sobre necesidad o problemática institucional.
- Proyecto de acompañamiento académico virtual a estudiantes de grados inferiores o primarios. (Monitorias académicas – orientaciones académicas).

Los estudiantes deberán presentar un proyecto teórico de manera escrita, en donde construyan una propuesta que se pueda aplicar en la Institución Educativa Lusitania Paz de Colombia, bien sea durante la contingencia o en los modelos de alternancia que se den en un momento determinado, el estudiante deberá sustentar y presentar (en lo posible) evidencias de la aplicación de este proyecto.

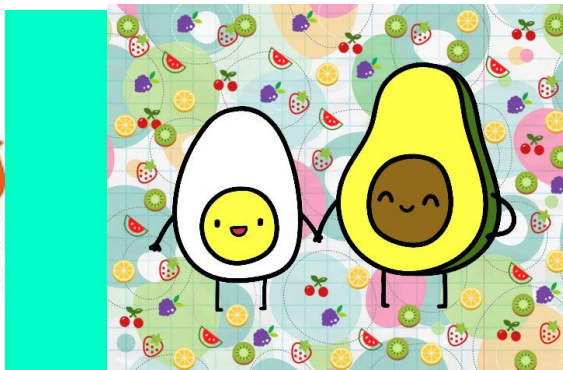




- Este proyecto está encaminado a solucionar problemáticas propias de la institución y que contribuyan al mejoramiento de la convivencia en el colegio.
- Éste proyecto tendrá momentos de seguimiento tanto para los estudiantes que lo realicen físico como para los estudiantes con virtualidad, para recolectar evidencias de los procesos de desarrollo del mismo.



- Los temas pueden ser relacionados con:
PAE - hábitos de estudio - COVID 19 - UCIS - sentido de pertenencia - uso de redes sociales - alimentación - educación sexual y reproductiva – prevención de sustancias psicoactivas - acoso escolar - cuidado del medio ambiente - motivación personal – respeto por la diferencia, etc.



- Los estudiantes del grado once que tengan acceso a las comunicaciones (vía telefónica, internet y/o whatsapp) pueden hacer acompañamiento académico a estudiantes con o sin conectividad, especialmente, estudiantes que no tengan medios virtuales.
- Este acompañamiento sería de manera telefónica, virtual o videollamada dependiendo de los medios que dispongan los estudiantes del proyecto y podrán asesorar a estudiantes de grados inferiores, que tienen preguntas o dificultades con guías y trabajos desde casa, se hará monitoreo de esta labor y deberán presentar un registro de dichas asesorías.
- Fomentando una comunidad amiga que se acompaña mutuamente. NO es presencial el acompañamiento de orientaciones.





- Los proyectos deben ser realistas y aplicables y serán evaluados por el docente a cargo del servicio social en la institución, en este caso la docente Laura Jaramillo Cortinez, para fortalecer la comunicación se establecerá un grupo de whatsapp dedicado a la información relacionada con el servicio y se harán reuniones periódicas con estudiantes.

- La propuesta deberá desarrollarse bajo unos parámetros propuestos previamente por la docente con el fin de que contenga los puntos mínimos de ejecución y orden. Igualmente, como requisito, todos los estudiantes que realicen sus proyectos en este semestre 2021-01, deberán realizar un escrito con la reflexión propia en la que expresen su sentir con lo ejecutado y la contribución social que desempeñaron al realizar las horas.

Los parámetros para el proyecto de Servicio Social son los siguientes:

Contenido:

1. Portada
2. Introducción
3. Tema del proyecto
4. Problema o necesidad institucional identificada
5. Objetivos
 - 5.1 Objetivo general
 - 5.2 Objetivos específicos
1. Propuesta
 2. Desarrollo de la propuesta
 - 7.1 Trabajo escrito
 - 7.2 Evidencias
1. Contribución a la sociedad y reflexión personal
2. Conclusiones



Aspectos generales a tener en cuenta:

- Debe contener un mínimo de 5 páginas
- Tipo de letra Arial 12
- Buena ortografía y coherencia en la redacción.

Nota: Los estudiantes que tengan conectividad deberán presentar evidencias del trabajo realizado (Fotos, videos, afiches, intervenciones en grupos, etc.)

En cuanto a los estudiantes que no tengan conectividad lo deben presentar escrito en la fecha establecida, el trabajo reposará en la institución para que se pueda efectuar en otro momento de llegar a ser necesario.

¡GRACIAS!